



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalnegotiza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=LEZA>  
G0144708b0251e04b4707e83370a0a2cQ



Lezako Udala  
Ayuntamiento  
de Leza

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)  
e.mail: aleza.administrativo@ayto.araba.eus  
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85

[www.ayuntamientodeleza.com](http://www.ayuntamientodeleza.com)

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEZA CELEBRADA EL DÍA 24 DE JULIO DE 2024.

### SEÑORES/AS ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: Don Ignacio Gallo Herrera

CONCEJALES:

Doña Inmaculada Laredo Fuertes

Doña Iratxe Díaz de Guereñu Aguillo

Doña Cristina González Calvar

### SE AUSENTE:

Don Jon Pérez García

SECRETARIO: Borja Pereiro Díez

En la Villa de Leza, Álava, a veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro, siendo las trece horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sita en Herriko Plaza nº1, se reúne en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Ignacio Gallo Herrera, asistido de mí, el Secretario, y con la presencia de los Señores Concejales arriba expresados, de forma presencial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto con las formalidades reglamentarias.

Una vez comprobada, por el Secretario, la existencia del quórum para que pueda ser iniciada, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión procediéndose a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

### **1º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

Por el Secretario se da cuenta del acta de la sesión ordinaria de este Ayuntamiento celebrada el día veintiuno de junio de dos mil veinticuatro.

-Acta de la Sesión ordinaria del día veintiuno de junio de dos mil veinticuatro.

Ningún Concejál desea hacer observaciones.

Resultado de la Votación: **Aprobación por unanimidad.**

Dicha acta es autorizada por el Sr. Alcalde-Presidente.

### **2º ESCRITOS DE VECINOS Y COMUNICACIONES**

-Al Sur del Norte.- Escrito en el que se solicita el arreglo del ventilador del gaztetxe.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
IGNACIO GALLO HERRERA (VºBº)	Alcalde	30/10/2024 10:48
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario Interventor	30/10/2024 10:52



El Pleno acuerda que se proceda al arreglo del ventilador y si no es posible a la compra de uno nuevo.

### 3º INFORMES Y DECRETOS DE ALCALDÍA

#### DECRETOS DE ALCALDÍA

-Nº61/2024, de 17 de junio. Contratación de D. Nicolás Hayles Bacaicoa y D. Víctor Hayles Bacaicoa, para la realización de funciones de socorrismo acuático y para el control de accesos de las piscinas municipales de Leza, para su contratación mediante un contrato Laboral Temporal y de conformidad con lo previsto en las bases que rigen esta contratación.

-Nº62/2024, de 24 de junio. Aprobación de la factura Nº2410, presentada por Luis Manuel Quero Millán, con NIF nº51661112F, adjudicatario del contrato menor para la ejecución del servicio de redacción del Proyecto de renovación de infraestructuras urbanas y pavimentación de la calle El Campillo de Leza y dirección de las obras, por importe de 1.815,25 euros (IVA incluido), correspondiente a los trabajos de dirección de obras correspondientes a la segunda certificación.

-Nº63/2024, de 28 de junio. Autorización a G.I.B., para la realización de quema de restos de poda en el polígono 5 – parcela 678.

-Nº64/2024, de 28 de junio. Concesión a C.C.V. de licencia de obras para ejecución de dos rejillas de ventilación, en inmueble sito en Plaza del Mesón, 15, en el municipio de Leza.

-Nº65/2024, de 28 de junio. Concesión a V.M.G.D. de licencia de obras para ejecución de reforma de fontanería en cocina, en inmueble sito en Plaza del Mesón, 12-2º DCHA, en el municipio de Leza.

-Nº66/2024, de 28 de junio. Aprobación del expediente de habilitación de créditos Nº2/2024, y autorizar las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan y que a continuación se relacionan:

#### **A. NUEVOS INGRESOS:**

PARTIDA INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
71001	GV SUBVENCION CAMBIO CLIMATICO	2.992,50
	<b>TOTAL</b>	<b><u>2.992,50</u></b>

#### **B. HABILITACIÓN DE CRÉDITOS:**

##### **- AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS EXISTENTES:**

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
172.643.001	PROYECTO ESPACIOS VERDES LA LOMBILLA	2.992,50
	<b>TOTAL</b>	<b><u>2.992,50</u></b>

**TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS : 2.992,50 euros.**



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalnegotiza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=LEZA G0144708b0251e04b4707e83370a0a2cQ



Lezako Udala  
Ayuntamiento  
de Leza

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)  
e.mail: aleza.administrativo@ayto.araba.eus  
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85

[www.ayuntamientodeleza.com](http://www.ayuntamientodeleza.com)

-Nº67/2024, de 28 de junio. Aprobación del expediente de habilitación de créditos Nº3/2024, y autorizar las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan y que a continuación se relacionan:

**A. NUEVOS INGRESOS:**

PARTIDA INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
71006	GV SUBVENCION ECONOMIA CIRCULAR	313,50
	<b>TOTAL</b>	<b><u>313,50</u></b>

**B. HABILITACIÓN DE CRÉDITOS:**

- **AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS EXISTENTES:**

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1621.227010	RETIRADA AMIANTO PARCELA MUNICIPAL	313,50
	<b>TOTAL</b>	<b><u>313,50</u></b>

**TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS : 313,50 euros**

-Nº68/2024, de 1 de julio. Aprobación de la factura Nº2024/17, presentada por Construcciones Río, SL, NIF B01020544, por un importe de 12.584,00 euros y correspondiente a la ejecución de varios rebajes en aceras para mejora de la accesibilidad de Leza.

-Nº69/2024, de 5 de julio. Aprobación del plan financiero para la reparación del Camino Los Caños, objeto de concesión de ayudas del Departamento de Sostenibilidad, Agricultura y Medio Natural de la DFA al Ayuntamiento de Leza.

-Nº70/2024, de 8 de julio. Aprobación de la factura Nº2414, presentada por Luis Manuel Quero Millán, con NIF nº51661112F, adjudicatario del contrato menor para la ejecución del servicio de redacción del Proyecto de renovación de infraestructuras urbanas y pavimentación de la calle El Campillo de Leza y dirección de las obras, por importe de 1.815,25 euros (IVA incluido), correspondiente a los trabajos de dirección de obras correspondientes a la tercera certificación.

-Nº71/2024, de 15 de julio. Concesión a Fernández-Armesto & Compañía, S.L. licencia municipal de segregación de parte de la parcela 673 del polígono 5 de Leza para su agregación a la parcela 674 del polígono 5 de Leza, así como la agregación del resto de la parcela 673 del polígono 5 a la parcela 682 del polígono 5 de Leza.

**INFORMES DE ALCALDÍA**

-El Alcalde explica que a medio plazo se debe dar solución a las escaleras del gaztetxe que dan acceso a los baños porque no cumplen la normativa en materia de accesibilidad y no permiten dar servicio a las personas con movilidad reducida. Está estudiando posibles alternativas y parece que la más viable sería la de bajar el nivel de altura de la zona de los baños para que esté a la misma que el resto del local, así mismo se deberán realizar obras para la ejecución de baños adaptados.

-Ha tenido una reunión con el Presidente de la Cuadrilla en la que se le ha expresado la intención de comenzar a ejecutar el proyecto correspondiente a Leza, que comprende la compra

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
IGNACIO GALLO HERRERA (VºBº)	Alcalde	30/10/2024 10:48
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario Interventor	30/10/2024 10:52



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitelkeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:  
<https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=LEZA>  
**G0144708b0251e04b4707e83370a0a2cQ**



**Lezako Udala**  
**Ayuntamiento**  
**de Leza**

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)  
 e.mail: [aleza.administrativo@ayto.araba.eus](mailto:aleza.administrativo@ayto.araba.eus)  
 Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85

[www.ayuntamientodeleza.com](http://www.ayuntamientodeleza.com)

de un calado y su rehabilitación. Sin embargo, como existe la posibilidad de que concurra un conflicto de intereses en la adquisición del calado, debido a que es propiedad de un miembro de la Cuadrilla, se le ha ofrecido la posibilidad de que la compra sea efectuada por el propio Ayuntamiento de Leza y posteriormente, este sea el que lo transfiera a la Cuadrilla, junto con los gastos generados con la compra. Así mismo, la Cuadrilla le ha solicitado que sea remitido un acuerdo del Ayuntamiento de Leza mediante el cual se delega a aquella la facultad de contratación de la ejecución del proyecto y el compromiso de mantenimiento del calado durante un mínimo de 10 años.

La concejal, Cristina González, comenta que ha podido mantener una reunión con los responsables de la Ruta del Vino acerca de la actuación a ejecutar y le han explicado que el calado una vez rehabilitado no quedará abierto al público, sino que se controlará su acceso mediante tarjetas o tickets.

-El Alcalde explica que el Ayuntamiento ha decidido realizar un bando para anunciar la retirada de las vallas que limitan la circulación los sábados por la calle Mayor con la intención de asegurar la zona. Sin embargo, como estas vallas han sido retiradas por vecinos en varias ocasiones creando un peligro mayor del que se trataba evitar, se ha decidido su retirada definitiva.

-Asimismo, explica que se trasladará un escrito a la Ertzaintza para que controle los accesos a la Herriko Plaza para que estos estén libres de paso para los peatones.

La concejal, Cristina González, responde que, si no existe una ordenanza municipal que establezca sanciones para aquellos que estacionen en zonas no permitidas, la Ertzaintza no puede actuar.

El Alcalde concluye que se estudie la posibilidad de establecer una ordenanza municipal para el control de las zonas de aparcamiento no permitido.

#### 4º APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023

El Secretario explica que tras la finalización del período de exposición pública de la Cuenta General del ejercicio 2023, el pasado 22 de julio de 2024, sin que se hayan recibido alegaciones, reclamaciones o reparos, se eleva al Pleno de la Corporación la propuesta de la Comisión de Cuentas aprobada mediante Dictamen en fecha 21 de junio de 2024, que tiene el siguiente contenido:

La Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades Locales de Álava, determina en su artículo 63 que la Cuenta General municipal formada por el Presidente de la Corporación será sometida a informe de esta Comisión.

En consecuencia, vista la mencionada Cuenta General, se procede a emitir el siguiente informe:

1º.- Contiene la Cuenta General del ejercicio 2023 objeto de examen, los documentos contemplados en la Instrucción de Contabilidad aprobada por el Decreto Foral 56/2015, del Consejo de Diputados de 3 de noviembre.

2º.- La mencionada Cuenta General ha sido confeccionada de acuerdo con la Norma Foral 3/2004 y demás disposiciones aplicables.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
IGNACIO GALLO HERRERA (VºBº)	Alcalde	30/10/2024 10:48
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario Interventor	30/10/2024 10:52



3º.- El procedimiento de aprobación de la Cuenta General queda expuesto en el artículo 63 de la Norma Foral 3/2004, y consiste en:

3.1. Exposición al público de la Cuenta General y del presente Informe durante el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. En caso de que éstas se presenten, se reunirá esta Comisión para su examen y para realizar cuantas comprobaciones estime necesarias, emitiendo nuevo Informe.

3.2. Junto con los Informes de esta Comisión y de las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá a la aprobación del Pleno de la Corporación.

3.3. Una vez aprobada la Cuenta General, quedará a disposición del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, en los términos que establece su normativa específica.

4º.- La Cuenta General contiene todos los datos de altas, bajas y movimientos del Patrimonio municipal de forma que también se puede proceder a la rectificación del Inventario a la que hace referencia el artículo 33 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Por todo lo que antecede, esta Comisión Especial de Cuentas informa favorablemente del expediente de la Cuenta General del ejercicio 2023.

Una vez comprobado el contenido del dictamen, el Pleno decide someter a votación el informe favorable del expediente de la Cuenta General del ejercicio 2023 de la Comisión de Cuentas, que es aprobado de forma definitiva por unanimidad.

## 5º APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE CRÉDITO ADICIONAL Nº2/2024

Examinado el expediente de crédito adicional número 2/2024, tramitado para modificar créditos dentro del vigente Presupuesto Municipal.

Visto el informe emitido por Secretaría-Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.3 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, y el artículo 13 de la Norma de Ejecución Presupuestaria Municipal del año 2024, el Pleno Acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el expediente de concesión de crédito adicional número 2/2024, por un importe total de 31.911,09 €, con el siguiente detalle de aplicaciones de gasto y recursos que lo financian:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1532_601_002	Mejoras accesibilidad viales públicos	3.146,00
342_622_020	Obras piscina municipal	27.765,09
<b>TOTAL</b>		<b>30.911,09</b>

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

Partidas de Nuevos Ingresos a aumentar y Remanente de tesorería a utilizar:





BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitelkeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalnegotiza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=LEZA>  
G0144708b0251e04b4707e83370a0a2cQ



Lezako Udala  
Ayuntamiento  
de Leza

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)  
e.mail: aleza.administrativo@ayto.araba.eus  
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85

[www.ayuntamientodeleza.com](http://www.ayuntamientodeleza.com)

Partida	Concepto	IMPORTE €
72005	Subvención DFA Obras menores	22.748,96
87001	Remanente tesorería GG	8.162,13
<b>TOTAL</b>		<b>30.911,09</b>

**Segundo.-** Exponer al público el presente expediente por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOTA, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas. El expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, sin necesidad de nuevo acuerdo; en otro caso, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las reclamaciones formuladas y se apruebe definitivamente. En su día se insertará en el BOTA la modificación del presupuesto resumida por aplicaciones.

**Tercero.-** Remitir una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava tras su aprobación definitiva.

#### **6º APROBACIÓN DE LA TERCERA CERTIFICACIÓN Y FACTURA DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE EL CAMPILLO DE LEZA**

Vista la factura NºF24/65, presentada por EDUARDO ANDRÉS, SA con CIF nºA26028361, adjudicatario del contrato de las obras consistentes en “RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE EL CAMPILLO DE LEZA”, EN ÁLAVA, según Acuerdo del Pleno de fecha 2 de febrero de 2024 y correspondientes a la tercera certificación de dichas obras.

Vista la tercera certificación de las obras consistentes en “RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE EL CAMPILLO DE LEZA”, EN ÁLAVA, firmada por el Director de obra y Jefe de obra de la empresa EDUARDO ANDRÉS, SA.

En virtud de mis atribuciones legales, por el presente **HE RESUELTO**:

**Primero.-** Aprobar la factura NºF24/65, presentada por EDUARDO ANDRÉS, SA con CIF nºA26028361, adjudicatario del contrato de las obras consistentes en “RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE EL CAMPILLO DE LEZA”, EN ÁLAVA, según Acuerdo del Pleno de fecha 2 de febrero de 2024 y correspondientes a la tercera certificación de dichas obras., por un importe de 84.261,36 euros (IVA incluido).

**Segundo.-** Aprobar la tercera certificación de las obras consistentes en “RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE EL CAMPILLO DE LEZA”, EN ÁLAVA.

**Tercero.-** Aprobar el gasto con cargo al Presupuesto Municipal vigente, incorpórese la factura al expediente y tramítense el pago.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
IGNACIO GALLO HERRERA (VºBº)	Alcalde	30/10/2024 10:48
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario Interventor	30/10/2024 10:52





BENETAKO KOPIA, Egiazatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitelkeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=LEZA G0144708b0251e04b4707e83370a0a2cQ



Lezako Udala  
Ayuntamiento  
de Leza

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)  
e.mail: aleza.administrativo@ayto.araba.eus  
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85

[www.ayuntamientodeleza.com](http://www.ayuntamientodeleza.com)

**Cuarto.-** Notificar el presente Acuerdo al Departamento de Equilibrio Territorial de DFA para solicitar el abono de la subvención relativa al programa de obras y servicios Plan Foral 2022-2023.

## 7º INCREMENTO RETRIBUTIVO DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE LEZA PARA EL AÑO 2024

Visto el Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social, en cuyo artículo 6 establece que:

“En el año 2024, las retribuciones del personal al servicio del sector público podrán experimentar un incremento global máximo del 2 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2023, incluidos en estas últimas los incrementos derivados de lo previsto en el artículo 19.Dos.2 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Este incremento retributivo tendrá efectos económicos desde el 1 de enero de 2024.”

Vista la Circular Informativa de EUDEL por la que se recomienda el incremento de las retribuciones del personal público en un 2% para el ejercicio 2024, respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2023.

El pleno Acuerda por unanimidad,

Que se incrementen las retribuciones para los empleados públicos del Ayuntamiento de Leza en un 2% para el año 2024, con efectos de 1 de enero de 2024.

Que se notifique a los interesados el presente Acuerdo adoptado.

## 8º RUEGOS Y PREGUNTAS

-La concejal, Cristina González, comenta que existen problemas de acceso a la zona de huertas en la calle La Rein, ya que no se puede acceder con máquina o mula mecánica a través de las escaleras por las que se debería entrar. Sí existe paso por el lado del cementerio, pero se debe atravesar una parcela que no permite el acceso. Hay ortofotos antiguas que demuestran la existencia del paso, pero que, aunque no se haya registrado como camino, el paso es necesario para el acceso a las huertas.

El Alcalde responde que se estudiará la situación y se hablará con la propiedad que impide el acceso para analizar posibles soluciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las catorce horas y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta de lo actuado, de todo lo cual yo como Secretario doy fe y certificado.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
IGNACIO GALLO HERRERA (VºBº)	Alcalde	30/10/2024 10:48
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario Interventor	30/10/2024 10:52



Lezako Udala  
Ayuntamiento  
de Leza

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)  
e.mail: [aleza.administrativo@ayto.araba.eus](mailto:aleza.administrativo@ayto.araba.eus)  
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85

[www.ayuntamientodeleza.com](http://www.ayuntamientodeleza.com)

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitelakeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:  
<https://udalnegotiza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=LEZA>  
G0144708b0251e04b4707e83370a0a2cQ

El Alcalde

El Secretario

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
IGNACIO GALLO HERRERA (VºBº)	Alcalde	30/10/2024 10:48
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario Interventor	30/10/2024 10:52